

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

BUENOS AIRES, 26 de febrero de 1993.-

VISTO la Resolución Nº 591/92 de la Facultad Regional General Pacheco, por la cual se tramita y adjudica la Licitación Pública Nº07/92 de la mencionada Facultad y,

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada acredita el cumplimiento de las reglamentaciones legales vigentes.

Que la erogación emergente será solventada por los créditos otorgados para el Ejercicio en curso.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley 23.068.-

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º .- Refrendar la Resolución de Rectorado Nº 1.291/92, por la cual se adjudica la Licitación Pública Nº 07/92 por la instalación de un sistema de calefacción y adjudicarla a la firma HIDROTERMICA CV de Carmelo Valitutto en la suma de \$ 33.221,56.- (SON TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS

//..



**MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION**  
**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL**  
**/ RECTORADO**


VEINTIUN PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS), por ser la oferta de menor precio y ajustarse a lo solicitado.

ARTICULO 29 .- El monto de lo adjudicado será afectado a la Partida Presupuestaria 4210 destinadas a Trabajos Públicos.

ARTICULO 30.- Regístrese, Comuníquese y vuelva a la Facultad Regional Gral. Pacheco para la prosecución de su trámite.

RESOLUCION Nº 51/93



  
INGENIERO JUAN CARLOS RECALCATTI  
RECTOR

  
Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO